



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 16 OCT. 2020

RDE N° 00109-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 346-2020-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00775-2020-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2020-ARCC/DE, la señora Elvia Josefina Paca Guevara fue designada en el puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del 04 de febrero de 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 30 de setiembre de 2020, la señora Elvia Josefina Paca Guevara ha presentado su renuncia al referido puesto de confianza;



Que, en ese sentido, resulta necesario aceptar dicha renuncia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:





Resolución de Dirección Ejecutiva

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la señora Elvia Josefina Paca Guevara en el puesto de confianza de Experta de la Dirección de Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como último día de labores el 30 de octubre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados



Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros